



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

13209 *Información pública en relación al procedimiento administrativo de obras en suelo rústico nº 030/15*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, queda sometido a información pública por espacio de quince días, el procedimiento administrativo de obras en suelo rústico siguiente:

Sant Joan de Labritja

Promovido por el señor Kaspar Beat Prost y por la señora Amaya Aramburu Izaguirre, para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada y piscina con emplazamiento en Es Terç, polígono 3 parcela 63, término municipal de Sant Joan de Labritja (Exp. 030/15 SR).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 20 de agosto de 2015

El secretario técnico del Área de Turismo, Interior, Territorio y Movilidad
Ramón Roca Mérida

